



EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LISTAS ELECTORALES

AVISO

Las listas electorales se exponen al público para su consulta por los interesados a los efectos de la presentación de reclamaciones. En virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, está prohibida la información particularizada de los datos personales contenidos en el censo electoral, no estando permitida la recopilación de los datos existentes en las mismas por cualquier medio sea manual, fotográfico, informático o de cualquier otra naturaleza, bajo las responsabilidades legalmente procedentes.

El servicio de consulta deberá ser individual para cada persona que solicita la consulta, previa identificación. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el artículo 85.1 de la Ley Electoral: DNI, pasaporte o permiso de conducir, en el que aparezca la fotografía del titular, o también la tarjeta de residencia en el caso de los electores extranjeros.

El periodo de consultas se establece entre los días 8 al 15 de ABRIL de 2.019.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Ituro y Lama, 5 ABRIL de 2.019

La Alcaldesa:

Fdo: Laura Rubio Valverde.